PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 02

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las once horas y treinta minutos, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, estando presentes, el Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe de la Sección Contrataciones, la Lic. Nelly D. Fernández R., Jefa Sección Control y Seguimiento y la Srta. Vanina Viviana Albertini González, Técnico de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción; se deja constancia que para el llamado a Contratación Directa de **"ADQUISICION DE PRODUCTOS IMPRESOS" ID 290.991**, fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: RAMÓN SARACHO ROJAS, INDUSTRIA GRÁFICA DEL SOL S.R.L, EXCEL S.A, AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS, FUSIÓN S.A, KUATIAPO S.A., GRÁFICA MONARCA S.R.L., ARTES GRAFICAS G.M. SRL; habiéndose presentado dos sobres ofertas pertenecientes a las firmas: I GRAFICA S.A y ARTES GRÁFICA VISUAL . Atento a la Resolución DNCP N°522/15 y no existiendo urgencia, se prorroga la fecha de entrega y apertura de sobres reiterando la invitación a los oferentes ausentes y notificando a las empresas participantes que sus sobres ofertas se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirados se considerarán válidos a los efectos de la nueva apertura.----------
Siendo las once horas y 45 minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.--

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento